



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA O FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN GESTOR/A DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CERTIFICACIÓN Y CALIDAD ASISTENCIAL (EUnetCCC), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 12 DE MARZO DE 2026.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 12 de marzo de 2026, se convocó procedimiento extraordinario para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de un Facultativo Sanitario no Especialista o Facultativo no Sanitario, opción Gestor/a de proyectos estratégicos de certificación y calidad asistencial (EUnetCCC).

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 30 de marzo de 2026, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento extraordinario.

Dicha Resolución fue publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de 5 días hábiles para formular reclamaciones.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista o Facultativo no Sanitario, opción Gestor/a de proyectos estratégicos de certificación y calidad asistencial (EUnetCCC), que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central 7, Edificio Habitamia 30100 Murcia

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)

17/04/2016 10:12:42

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5b944f8b-3dc5-11f1-b194-02420a00008





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***5151**	CABAS SANCHEZ, ISABEL
***9602**	DE LA PUENTE VAZQUEZ, SANDRA
***0504**	SANCHEZ GARCIA, JAVIER

17/04/2026 10:12:42

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5b944f8b-3ac5-11f1-b194-029420a00008





ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
***6008**	BEDMAR CASTILLO, ANA MARIA	NO ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA – NO ACREDITA NIVEL IDIOMA C1 EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.
***6445**	DELIS GÓMEZ, PATRICIA	NO ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA – NO ACREDITA NIVEL IDIOMA C1 EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.
***8950**	SOLÍS PLAZA, BLANCA DACCHA	NO ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA – NO ACREDITA NIVEL IDIOMA C1 EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.

